

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220712113720_2022_15633.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO cabalgata a Festejos populares 2022.pdf	13749429_20220712_113718.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MC 40-2022-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA	13760550_20220712_113718.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION MC 40-2022 MISMA AREA GASTOS FESTEJOS.pdf	13781521_20220712_113719.pdf	1	5 - 5
6	decreto aprobación MC 40-2022 MISMA AREA GASTOS FESTEJOS.pdf	13781764_20220712_113719.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/15633**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 12-07-2022 11:37:18)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA

**Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO cabalgata a Festejos populares 2022.pdf**

SHA256: 8D61640696FF786B1991543B57F6DBD4880469100E305C224C45E269D0B9E3B0

CSV: 9DB8C4DF375AE1B0CD96 Fecha de inserción : 30-06-2022 14:07:04

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA MC 40-2022-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA**

SHA256: 635D079F478D4C5FAE263DBB81A88FFE4F9A550474CA7744ABCB676F6F9AE93D

CSV: FBD77B64427248DBBBAB Fecha de inserción : 01-07-2022 13:36:17

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MC 40-2022 MISMA AREA GASTOS FESTEJOS.pdf**

SHA256: C5B55710B631E55719FD03D8EE21B246624CFB46C13C934FF0E01E1C1E9EAB6E

CSV: 0090189BEA130B0AC712 Fecha de inserción : 05-07-2022 10:56:59

**Resguardo del documento: decreto aprobación MC 40-2022 MISMA AREA GASTOS FESTEJOS.pdf**

SHA256: D58531A1129A29A6F48D3EBD1B2B0F89DB033DAAF0BAFB2AD209DE8CC4AAEF2E

CSV: F9442AC49C5B85FCAFCC Fecha de inserción : 05-07-2022 10:59:28



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA**  
**FESTEJOS**  
Ref: MSC/msdl

*TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS*

### PROPUESTA

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
91 338 22625 GASTOS CABALGATA REYES	12.000,00 €	91 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES	12.000,00 €

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante bajas de su crédito, por menor importe ejecutado en aplicación presupuestaria de Gastos Cabalgata Reyes y por tanto es reducible sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas.

**El Tte. De Alcalde del Área de Bienestar Social e Igualdad**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9DB8 C4DF 375A E1B0 CD96**



9DB8C4DF375AE1B0CD96

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30/6/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 40-2022 GEX 15633/2022  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
---	--

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
---	---

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**FBD7 7B64 4272 48DB BBAB**



FBD77B64427248DBBBAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/7/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 40-2022 GEX 15633/2022  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2022, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, cumple lo dispuesto en la citada normativa.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**0090 189B EA13 0B0A C712**



(00)90189BEA130B0AC712

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/7/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 40-2022  
GEX 15633-2022

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 40-2022(GEX 15633-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, por menor importe ejecutado en aplicación presupuestaria de Gastos Cabalgata Reyes y por tanto reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA			ALTA		
91-338-22625	GASTOS	CABALGATA	91-338-22650	GASTOS	OTROS FESTEJOS
REYES...12.000 €			POPULARES...12.000 €		

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F944 2AC4 9C5B 85FC AFCC**



F9442AC49C5B85FCAFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/7/2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 5/7/2022